

RESOLUCIÓN 4921E/2022, de 20 de junio, del Director General Salud, por la que se resuelve la convocatoria de la subvención "Subvenciones para programas comunitarios de prevención y promoción de la salud"

REFERENCIA:	Código Expediente: 0011-256E-2022-000000
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Salud
	Sección de Sección de Promoción de la Salud y Salud en Todas las Políticas
	Tfno.: 848423449-- Fax:
	Dirección: C/ Leyre Nº 15 31013 PAMPLONA
	Correo-Electrónico:

EXPEDIENTE	
Tipo de Expediente:	Subvenciones para programas comunitarios de prevención y promoción de la salud
Normas de aplicación:	
Plazo presentación solicitudes:	-

Mediante Resolución 629E/2022, de 22 de febrero, del Director General de Salud, se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones a entidades locales, fundaciones, cooperativas de iniciativa social y asociaciones sin ánimo de lucro para programas de salud durante el periodo comprendido entre los días 1 de diciembre de 2021 y 30 de noviembre de 2022.

Dicha convocatoria autoriza el gasto de la partida 520001-51200-4609-313900 "Subvenciones para programas comunitarios de prevención y promoción de la salud" a la que en los Presupuestos Generales de Navarra para 2022 se le asignan 234.130 euros.

La Comisión de Evaluación designada por Resolución 629E/2022, de 22 de febrero, del Director General de Salud, ha realizado el estudio y valoración de las solicitudes en base a los criterios establecidos en la convocatoria.

La Directora del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra y la Intervención Delegada del Departamento de Economía y Hacienda en el Departamento de Salud, han emitido informe favorable a la concesión de las subvenciones propuestas.



De conformidad con lo expuesto, y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 32.1-d de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra

RESUELVO:

1. Aprobar la concesión de determinadas subvenciones a entidades locales, fundaciones, cooperativas de iniciativa social y asociaciones sin ánimo de lucro, que cumplen los requisitos establecidos en el punto 2 de las bases reguladoras de la convocatoria, por importe total de 234.045 euros, para la realización de programas de prevención y promoción de la salud con cargo a la partida 520001 51200 4609 313900 "Subvenciones para programas comunitarios de prevención y promoción de la salud", dotada con 234.130 euros, de los Presupuestos Generales de Navarra para el año 2022.

2. Proceder a los abonos anticipados correspondientes, por un total de 132.372 euros, según lo establecido en el punto 11.1 de las bases de la convocatoria.

Los programas y entidades subvencionados con cargo a la partida 520001 51200 4609 313900 "Subvenciones para programas comunitarios de prevención y promoción de la salud", son los siguientes:

Ayuntamiento de Burgui, NIF P3105900I, un total de 1.024 euros para el Programa de prevención y promoción de la salud: Yoga, Burgui 2022. Abono anticipado de la cantidad total.

Ayuntamiento de Aoiz, NIF P3101900C, un total de 9.480 euros para el Programa deportivo para prevención y promoción de la salud.

Ayuntamiento de Pueyo, NIF P3120700D, un total de 705 euros para el programa Ejercicio físico y bienestar a través de pilates. Abono anticipado de la cantidad total.

Ayuntamiento de la Cendea de Olza/Oltza Zendea, NIF P3119300F, un total de 612 euros para el Programa de prevención y promoción de la salud.



Ayuntamiento de Espronceda, NIF P3109500C, un total de 432 euros para el Programa de promoción de la salud del Ayuntamiento de Espronceda. Abono anticipado de la cantidad total.

Asociación de mujeres La Ribera, NIF G31589435, un total de 2.185 euros para el programa Promoción de una vida saludable. Abono anticipado de la cantidad total.

Ayuntamiento de Basaburua, NIF P3104900J, un total de 1.827 euros para los programas: 724 euros para Promoción de la salud en la infancia, adolescencia y juventud en Basaburua y 1.103 euros para Promoción de la salud de las mujeres de Basaburua.

Asociación CDR y mujer El Brujo, NIF G31117542, un total de 855 euros para el Programa de promoción de la salud y hábitos saludables de la Asociación El Brujo 2022. Abono anticipado de la cantidad total.

Asociación de mujeres de Larraga, NIF G31662745, un total de 2.056 euros para el programa Larraga en femenino.

Asociación Cristiana Vida Nueva, NIF G31208176, un total de 1.668 euros para el Programa de prevención y promoción de la salud.

Asociación Cultural Inanzar, NIF G31590839, un total de 1.298 euros para el programa Activando nuestra salud.

Asociación espacios familiares Familia gunepak, NIF G71293906, un total de 1.114 euros para las actividades del programa Escuela de parentalidad positiva: Espacio familiar/Familia gunepa, excepto para la formación de profesionales. Abono anticipado de la cantidad total.

Asociación CDR Atalaya, NIF G31242654, un total de 668 euros para el Programa de promoción de la salud y hábitos saludables. Abono anticipado de la cantidad total.

Ayuntamiento de Valtierra, NIF P3124900F, un total de 1.473 euros para el programa Suma Pasos Ribera, Valtierra.



Apyma CP Martín de Azpilcueta, Barasoain, NIF G31828924, un total de 980 euros para los programas Al cole sin estrés con música clásica y Emocionándonos.

Asociación CSC Compañeras, NIF G31570922, un total de 1.890 euros para el programa Compañeras por la salud mental y física.

Asociación CSC Zaballa, NIF G31613425, un total de 713 euros para el programa Zaballa promotora de salud en Arellano.

Ayuntamiento de Cascante, NIF P3106700B, un total de 735 euros para el Programa Suma Pasos Ribera.

Asociación Arcondoa, NIF G71388722, un total de 453 euros para las actividades del programa Promoción de estilos de vida saludable en el desarrollo de la infancia y la juventud de los chicos y chicas de la Asociación Arcondoa, excepto para los gastos de personal. Abono anticipado de la cantidad total.

Ayuntamiento de Villava, NIF P3125800G, un total de 10.890 para los programas: 8.200 euros para Área de Deportes. Plan local de actividad física y salud "Atarrabia sasoiko-Villava en forma" y 2.690 euros para Área de Igualdad: Formación para el empoderamiento y la salud integral de las mujeres villavesas 2022.

Asociación de Mujeres Lamiategui, NIF G31595762, un total de 2.280 euros para el programa Hábitos saludables: mejor calidad de vida.

Amagintza Grupo de apoyo de lactancia y maternidad, NIF G31664048, un total de 2.021 euros para los programas: 1.131 euros para Programa de promoción y fortalecimiento de la lactancia materna en Navarra y 890 euros para Programa de apoyo a la lactancia materna en situaciones especiales. Abono anticipado de la cantidad total.

Asociación Aldezar, NIF G31442023, un total de 3.610 euros para el Programa comunitario de fomento del deporte, hábitos de vida y alimentación saludable en el Casco Viejo de Pamplona. Abono anticipado de la cantidad total.



Ayuntamiento de Viana, NIF P3125100B, un total de 2.548 euros para el Programa comunitario de promoción y prevención de salud. Abono anticipado de la cantidad total.

Ayuntamiento de Arakil, NIF P3102500J, un total de 1.882 euros para el Programa comunitario de prevención y promoción de la salud: actividades deportivas en grupo.

Asociación Las Torres, NIF G31588890, un total de 2.315 euros para el Programa de prevención y promoción de la salud a través del deporte y la formación.

Asociación Bella Vista, NIF G31718943, un total de 810 euros para el programa Bella Vista promueve salud en Lerín.

Ayuntamiento de Huarte, NIF P3112100G, un total de 18.696 euros para el programa De la pastilla a la zapatilla. Unidos por tu salud.

Ayuntamiento de Los Arcos, NIF P3102900B, un total de 536 euros para las actividades del Programa de promoción de salud del Ayuntamiento de Los Arcos, excepto para los talleres de prevención de adicciones. Abono anticipado de la cantidad total.

Asociación Laguna, NIF G31630502, un total de 1.568 euros para el Programa de prevención y promoción de la salud en Berbinzana a través del deporte.

Asociación Txurripitita, NIF G71375174, un total de 540 euros para el programa Txurripitita por la salud en Luquin.

Asociación SC El Cotarro, NIF G31570930, un total de 1.782 euros para el programa Activando la salud de Dicastillo.

Mancomunidad Servicios Sociales de Base del Área de Carcastillo, NIF P3138024I, un total de 456 euros para el programa Hábitos saludables: cuidamos la salud emocional.

Asociación juvenil Urantzia, NIF G31744683, un total de 1.077 euros para las actividades del Programa de promoción de hábitos de vida saludable a través del deporte y la buena alimentación, excepto para scape room. Abono anticipado de la cantidad total.



Asociación de Mujeres Arambeltza, NIF G31688773, un total de 2.430 euros para el programa Asociación de mujeres Arambeltza por y para la salud mental y física de Arróniz.

Apyma Colegio Comarcal Sta. María de Los Arcos, NIF G31351810, un total de 727 euros para el Programa para la prevención y promoción de la salud y educación emocional de las familias. Abono anticipado de la cantidad total.

Asociación Juvenil Yoar, NIF G31576317, un total de 4.399 euros para el programa Proyecto de promoción de la salud en la infancia, adolescencia y familias en los barrios de Arrosadia y Azpilagaña Ondo bizi. Abono anticipado de la cantidad total.

Asociación AZ Ekimena, NIF G31370174, un total de 5.396 euros para el programa Programas comunitarios de prevención y promoción de la salud. Abono anticipado de la cantidad total.

Asociación de familias y mujeres del Medio Rural de Navarra (AFAMMER), NIF G31649692, un total de 2.669 euros para los programas: 1.105 euros para Hábitos de vida saludables: reordenación de la postura, 897 euros para Hábitos de vida saludables: alimentación y bienestar emocional, y 667 euros para Hábitos de vida saludables: marcha nórdica. Abono anticipado de la cantidad total.

Asociación Criarte, NIF G71338016, un total de 1.047 euros para los programas: 644 euros para las actividades de la Escuela de educación parental, excepto para la formación de profesionales, y 403 euros para Programa ocio familiar saludable. Abono anticipado de la cantidad total.

Asociación P Alumnos Sta María Magdalena, NIF G31030216, un total de 1.746 euros para las actividades del programa Promoción de la salud, excepto para las actividades no relacionadas con la actividad física, la alimentación saludable y la educación parental Abono anticipado de la cantidad total.

Ayuntamiento de Sangüesa/Zangoza, NIF P3121600E, un total de 4.171 euros para las actividades del programa Programas comunitarios de prevención y promoción de la salud,



excepto para los gastos del autobús de los paseos del camino de Santiago y las actividades de gimnasia tercera edad y gimnasia al aire libre. Abono anticipado de la cantidad total.

Asociación de Mujeres Arca, NIF G31569627, un total de 2.254 euros para el Programa de promoción de la salud de la Asociación de mujeres Arca para el año 2022. Abono anticipado de la cantidad total.

Ayuntamiento de Zizur Mayor, NIF P3190700I, un total de 7.809 euros para los programas: 1.612 euros para Área de Igualdad: Promoción de hábitos saludables en la población infantil y juvenil. Alimentación, protección solar y salud buco dental y 6.197 euros para Área de Deportes: Kirol Osasuntzua-Zizur-Deporte y Salud. Abono anticipado de la cantidad total.

Asociación Peñablanca, NIF G31266497, un total de 901 euros para el Programa de promoción de la salud de la Asociación Peñablanca año 2022. Abono anticipado de la cantidad total.

Asociación Umetxea Sanduzelai, NIF G31423965, un total de 5.700 euros para las actividades del programa PROYECTO “COVID TA GERO AUZOPOZA: Reconstruyendo el bienestar físico y psicosocial de los txikis y adolescentes del barrio de San Jorge–Sanduzelai después de los tiempos del COVID”, excepto para los gastos de personal. Abono anticipado de la cantidad total.

Asociación Navarra para la Investigación, Prevención y Rehabilitación de las Toxicomanías ANTOX, NIF G31107485, un total de 5.091 euros para el Programa de promoción de un estilo de vida saludable. Abono anticipado de la cantidad total.

Asociación Servicio Socioeducativo Intercultural, NIF G31710643, un total de 2.226 euros para el Programa de actividades de prevención y promoción de la salud física y emocional para facilitar el proceso de adaptación de adolescentes recién inmigrados/as a nuestra comunidad.

Ayuntamiento de Vidángoz, NIF P3125200J, un total de 900 euros para el Programa de prevención y promoción de la salud.



Asociación Las Arcas, NIF G31534662, un total de 1.600 euros para las actividades del programa Prevención y promoción de la salud, excepto para el curso de pintura y el curso de manualidades. Abono anticipado de la cantidad total.

Mancomunidad de SSB del Valle del Queiles, NIF P3127648H, un total de 1.571 euros para el programa Prevención en familia. Abono anticipado de la cantidad total.

Ayuntamiento de Barasoain, NIF P3104500H, un total de 1.230 euros para el programa Programas comunitarios de prevención y promoción de la salud. Abono anticipado de la cantidad total.

Ayuntamiento de Esteribar, NIF P3109700I, un total de 7.781 euros para el programa De la pantalla a la zapatilla. Abono anticipado de la cantidad total.

Asociación de mujeres El Cambio, NIF G31627615, un total de 372 euros para el Programa de hábitos saludables para la población de Murillo el Fruto.

Apyma CP Sancho Ramirez, NIF G31271877, un total de 2.135 euros para el programa Crece sano y divirtiéndote.

Ayuntamiento de Iguzquiza, NIF P3112400A, un total de 468 euros para el programa Salud en Igúzquiza, Labeaga, Urbiola y Ázqueta.

Ayuntamiento de Ayegui, NIF P3104100G, un total de 1.747 euros para el programa Ayegui saludable. Abono anticipado de la cantidad total.

Asociación Katxupin, NIF G31955842, un total de 1.484 euros para el programa Programas comunitarios de prevención y promoción de la salud. Abono anticipado de la cantidad total.

Mancomunidad de SSB Altsasu, Olazti y Ziordia, NIF P3122891I, un total de 499 euros para el programa Aprendiendo a gestionar las emociones. Abono anticipado de la cantidad total.



Asociación Infantil A Carcajadas, NIF G31920085, un total de 949 euros para las actividades del programa A carcajadas promueve salud en Allo, excepto para el taller de luces y jabones.

Asociación de mujeres Marecilla, NIF G31570104, un total de 2.268 euros para el programa Promoción de la salud en el pueblo de Marcilla.

Ayuntamiento del Valle de Yerri, NIF P3126000C, un total de 1.690 euros para las actividades del programa ¡Actívate Yerri, adquiere hábitos saludables!, excepto para los gastos de personal.

Apyma CP Julián Gayarre, Roncal, NIF G31358260, un total de 548 euros para el programa Programas comunitarios de prevención y promoción de la salud. Abono anticipado de la cantidad total.

Ayuntamiento de Tudela, NIF P3123200B, un total de 2.271 euros para el Programa Suma pasos Ribera.

Asociación de Consumidores de Navarra, NIF G31097140, un total de 1.284 euros para el programa Saber qué comes, saber cuidarte.

Mancomunidad de Servicios Generales de Malerreka, NIF P3147827D, un total de 1.107 euros para el Programa comunitario de prevención y promoción de la salud.

Ayuntamiento de Estella, NIF P3109600A, un total de 2.443 euros para los programas: 1.809 euros para Área de Igualdad: Mejorando la salud integral de las mujeres y 634 euros para Área de Juventud: Hábitos saludables en la Casa de la Juventud María Vicuña Gazteriaren etxea. Abono anticipado de la cantidad total.

Asociación Lizarraldea Erein, NIF G71434781, un total de 2.124 euros para las actividades del Programa comunitario de prevención y promoción de la salud, excepto para los gastos de personal. Abono anticipado de la cantidad total.



Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de la Zona de Leitza, Goizueta, Arano y Areso, NIF P3157636F, un total de 3.560 euros para el programa Programas comunitarios de prevención y promoción de la salud. Abono anticipado de la cantidad total.

Junta General del Valle del Roncal, NIF P3129900A, un total de 3.680 euros para el Programa de prevención y promoción de la salud. Abono anticipado de la cantidad total.

Ayuntamiento de Genevilla, NIF P3111500I, un total de 306 euros para el programa La promoción de la salud en Genevilla. Abono anticipado de la cantidad total.

Ayuntamiento de Esparza de Salazar, NIF P3109400F, un total de 1920 euros para los programas: 960 euros para Programa de prevención y promoción de la salud: Mindfulness 2022 y 960 euros para Programa de prevención y promoción de la salud: Chi kung 2022. Abono anticipado de la cantidad total.

Ayuntamiento de Isaba, NIF P3112700D, un total de 930 euros para el programa Prevención y promoción de la salud –Isaba 2022–. Abono anticipado de la cantidad total.

Mancomunidad de SS Salazar-Navascués, NIF P3135860I, un total de 1.908 euros para el programa Talleres de yoga en sala, gimnasia y yoga caminando. Abono anticipado de la cantidad total.

Mancomunidad de SSB Ancín-Améscoa, NIF P3142431J, un total de 1.015 euros para el programa La salud nos mueve. Abono anticipado de la cantidad total.

Guraxuri: Asociación de familias de Buztintxuri, NIF G71428288, un total de 1.775 euros para las actividades del programa Programas comunitarios de prevención y promoción de la salud, excepto para el diagnóstico comunitario y los gastos del autobús de las excursiones. Abono anticipado de la cantidad total.

Asociación Lantxotegi, NIF G31279961, un total de 8.321 euros para el Programa Bertakotu de prevención y promoción de hábitos saludables.



Asociación infantojuvenil Buztintxureando txuri, NIF G71243000, un total de 9.134 euros para las actividades del programa Promoción de la salud comunitaria, excepto para los gastos de la experiencia intercomunitaria. Abono anticipado de la cantidad total.

Federación infantojuvenil Siñar zubi, NIF G31768252, un total de 3.115 euros para el programa Salud y Desarrollo Personal en la población Infanto-juvenil y las familias del barrio de la Txantrea. Abono anticipado de la cantidad total.

Apyma CP Camino de Santiago, NIF G31978778, un total de 11.301 euros para el programa Educar para la salud, educar para la vida.

Mancomunidad de SSB Auñamendi, NIF P3127510J, un total de 1.924 euros para el Programa por los buenos tratos entre iguales, el fomento de igualdad de género y desarrollo de autonomía. Abono anticipado de la cantidad total.

Fundación Henri Lenaerts, NIF G31975766, un total de 2.975 euros para el programa Escuela de vida. Abono anticipado de la cantidad total.

Ayuntamiento de Berriozar, NIF P3190300H, un total de 16.580 euros para el programa Proyecto comunitario de promoción de la salud y estilos de vida saludable en Berriozar 2022. Abono anticipado de la cantidad total.

Asociación de Mujeres Portegado, NIF G31595531, un total de 3.385 euros para el programa Trabajando cuerpo y mente. Abono anticipado de la cantidad total.

3. No subvencionar las siguientes solicitudes, por las causas que se expresan:

Ayuntamiento de Aras, NIF P3102600H, programa Taller de plantas y remedios para la salud, porque no alcanza la puntuación mínima.

Asociación Zugar de Muruzábal, NIF G31764749, porque se presentó fuera de plazo.



4. Esta resolución será notificada a cada solicitante, indicando el importe y demás circunstancias relativas a la ayuda concedida. En el caso de que se deniegue la ayuda, se indicarán los motivos.

5. Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Salud, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación. Las Administraciones Públicas podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional competente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de poder efectuar el requerimiento previo ante el Gobierno de Navarra, en la forma y plazos determinados en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

Pamplona, a 20 de junio de 2022.

EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD
Carlos Artundo Purroy

